

**TERMINO ESTACIONAMIENTO
RESERVADO QUE INDICA**

DECRETO EXENTO 1066 /

RECOLETA 04 MAR. 2014

VISTOS:

1. Decreto Exento N°13 de fecha 10/01/2002 que autorizó a quince (15) personas para hacer uso de cuatro (4) estacionamientos reservados para Taxis en calle Antonia López de Bello N.O. con Salas, que fueron enrolados en el sistema de tesorería con sus respectivos códigos a nombre de cuatro (4) contribuyentes según lo señalado en el artículo N°2 del Decreto Exento antes mencionado.
2. Decreto Exento N°4658 de fecha 26 de diciembre de 2005, que modifica Decreto Exento N°13 de fecha 10/01/2002, autorizando un cupo para Taxi al Sr. Miguel Parra Villegas, RUT N°6.000.128-6 en reemplazo de Luis Medel Moreno, RUT N°10.279.998-5, para que se haga cargo del pago del Estacionamiento Reservado enrolado con el código 72-720047.
3. Certificado de Defunción de fecha 13/12/2013 del Sr. Miguel Parra Villegas.
4. Decreto Exento N°792 de fecha 06/02/2014 que designó en calidad de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO** a Estacionamiento Reservado para Taxi al Sr. Miguel Parra Villegas, Rut.: a contar de 01 de enero del año 2014, autorizado en la dirección Antonia López de Bello con Salas, según Decreto Exento N°4658 de fecha 26/12/2005, por defunción del Sr. Parra Villegas.
2. **Realícese** la eliminación del permiso enrolado con el código 72-720047 en el maestro computacional por el Departamento de Cobros y Enrolamientos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

ETP/JCZV/OBC/CGA/cg.
20/02/2014

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

